



RESOLUCION No. 0291-AD-81

Lima, ...16... deJunio..... de 1981....

CONSIDERANDO:

Que las personas naturales Juan Hurtado Miller y Juan Luis Daly Arbulú han realizando las donaciones de S/. 17,280.00 y S/. 50,000.00, respectivamente, que hacen un total de S/. 67,280.00, en favor del INRED y para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la actividad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y autorización de gasto de las referidas donaciones para que sean invertidas en los fines correspondientes;

Con los informes favorables de las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44º de la Ley 23233 -Ley del Presupuesto General de la República para 1981-, Art. 1º del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Art. 159º del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR las donaciones realizadas por los señores Juan Hurtado Miller y Juan Luis Daly Arbulú, por las cantidades de S/. 17,280.00 y S/. 50,000, respectivamente, que hacen un total de S/. 67,280.00, en favor del INRED y para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la actividad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- la utilización de las donaciones referidas en el Artículo precedente, en los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución Administrativa, de acuerdo al siguiente detalle:

Volumen	:	02	Instituciones Públicas
Sector	:	13	Educación
Pliego	:	26	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
Programa	:	1382	Administración de la Oficina Nacional del INRED
Asignación	:	04.14	Otras
Monto	:	S/. 67,280.00	



RESOLUCION No. 0291-AD-81

Lima, 16 de Junio de 1981

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la expedición de la presente Resolución al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: Expedida la Resolución Jefatural de aceptación de las referidas donaciones, solicítese al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho se solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando las indicadas donaciones precisadas en el Artículo Primero de la presente Resolución Administrativa, dispositivo legal que servirá a las personas naturales donantes, para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159º del D.L. 20555 y en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del INRED se encargará de ejercer el control posterior, cautelando que las indicadas donaciones cumplan los fines correspondientes.

Regístrate y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emy

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del INRED



933
15 JUN. 1981

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION

EDUCACION FISICA Y DEPORTES (INRED) ASUNTO: Donaciones en favor del INRED para ser invertidas en la Actividad denominada "Navidad 81".

INFORME N° 148-OAJ-81

AL SEÑOR JEFE DEL INRED

- 1.- Los señores Juan Hurtado Miller y Juan Luis Daly Arbulú han realizado las donaciones de S/. 17,280.00 y S/. 50,000.00, respectivamente, que hacen un total de S/. 67,280.00, en favor del INRED y para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República.

La Oficina de Planificación mediante Informe N° 201-OP-81 de .6.81, ha opinado favorablemente por la aceptación de las donaciones en referencia, indicando el reflejo presupuestal que tienen dichas donaciones.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar las donaciones precisadas en el párrafo anterior por un total de S/. 67,280.00 en favor del INRED y para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159º.

Se adjunta el proyecto de Resolución Jefatural de aceptación y utilización de las donaciones en referencia, en aplicación de lo dispuesto -- por el Art. 44º de la Ley 23233-Ley de Presupuesto General de la República.

Lima, 15 de junio de 1981

OAJ/81
TVM/emy

Atentamente,

do. V. Villavicencio

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 201-OP-81

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE a.i. DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACIONES INRED - "NAVIDAD 81"
REF. : MEMORANDUM N° 206-UAF-81
FECHA : Lima, Junio 08, 1981

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar adjunto al presente, el documento relacionado a Donaciones que en número de dos (2) cheques forman parte de la actividad denominada "Navidad 81", que se realiza en coordinación con la Presidencia de la República.

El detalle de las donaciones es el que sigue :

DONANTE	MONTO	CHEQUE	BANCO
JUAN HURTADO MILLER	17,280.00	129107	Bco. Industrial
DALY ARBULU JUAN LUIS	50,000.00	E059633	Bco. de Crédito del Perú

Con el Informe favorable de esta Jefatura, la Oficina Central de Administración, depositará los cheques en la cuenta especial INRED - Navidad 81. La Oficina de Asesoría Jurídica deberá emitir la Resolución de aceptación, los certificados de donación correspondientes y el Proyecto de Resolución Ministerial que será coordinado directamente con el Despacho Ministerial por el Jefe de la Oficina de Planificación.

La Donación tiene el siguiente reflejo presupuestal :

VOLUMEN	: 02	Instituciones Públicas
SECTOR	: 13	Educación
PLIEGO	: 26	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	: 1382	Administración de la Oficina Nacional del INRED
ASIGNACION	: 0414	Otras
MONTO	: S/. 67,280.00	

Atentamente,

OP/HRR.
RGU/ead.
Reg. 529



HUGO ROMERO ROMERO
Jefe de la Of. de Planificación. (a.i.)

INRED**SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES**

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA:

INRED.

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

2.1. Valor

3. DESTINO DE LA DONACION

**El dinero-cheques según relación indicada
en el Informe N° 201-OP-81**

S/. 67,280.=

**Fomento de la Actividad INRED-
NAVIDAD 81, en coordinación con
la Presidencia de la República.**

4. DATOS DEL DONANTE:

VARIOS (Ver Informe N° 201-OP-81)

4.1. Nombre o Razón Social

4.2. Representante Legal:

4.3. Domicilio:

4.4. L. E. ó C. E.

4.5. L. T.

4.6. Fecha

4.7. Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.

6.1. Dependencia Informante:

**Teniendo en consideración la naturaleza e importancia
de la Actividad INRED-NAVIDAD 81, es conveniente acep-
tar los donativos a fin de poder cumplir con los planes
de la Presidencia de la República.**

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:

02**INSTITUCIONES PUBLICAS**

7.2 Sector:

13**EDUCACION**

7.3 Pliego

26**INRED**

7.4 Programa:

1382**ADMINISTRAC.**

7.5 Sub- Progama

7.6. Actividad

7.7. Partida

7.8. Monto

04.14**S/. 67,280.00****08-06-81**

Observaciones



HUGO RIOS ZERPA

Jafo de la Oficina de
Presidencia de la Repùblica

7.9. Firma (OP)

7.10. Fecha:

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación

8.2. Autorización de Uso

INRED**SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES**

F. PRE-001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA:

INRED.

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

**El dinero-cheques según relación indicada
en el Informe N° 201-OP-81**

2.1. Valor

S/. 67,280.-

3. DESTINO DE LA DONACION

**Fomento de la Actividad INRED-
NAVIDAD 81, en coordinación con
la Presidencia de la República.**

DATOS DEL DONANTE:

VARIOS (Ver Informe N° 201-OP-81)

4.1. Nombre o Razón Social

4.2. Representante Legal:

4.3. Domicilio:

4.4. L. E. ó C. E.

4.5. L. T.

4.6. Fecha

4.7. Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.

6.1. Dependencia Informante:

**Teniendo en consideración la naturaleza e importancia
de la Actividad INRED-NAVIDAD 81, es conveniente acep-
tar los donativos a fin de poder cumplir con los planes
de la Presidencia de la República.**

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:

02**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

7.2 Sector:

13**EDUCACION**

7.3 Pliego

26**INRED**

7.4 Programa:

1382**ADMINISTRAC.**

7.5 Sub- Progama

7.6. Actividad

7.7. Partida

7.8. Monto

04.14**S/. 67,280.00****HUGO RIOS ZERPA**Dir. de la Oficina de
Promoción del INRED

7.9. Firma (OP)

Observaciones

08-06-81

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación

8.2. Autorización de Uso

INRED**SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES**

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA:

INRED.

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

2.1. Valor

3. DESTINO DE LA DONACION

**El dinero-cheques según relación indicada
en el Informe N° 201-OP-81**

S/. 67,280.-

**Fomento de la Actividad INRED-
NAVIDAD 81, en coordinación con
la Presidencia de la República.**

4. DATOS DEL DONANTE:

VARIOS (Ver Informe N° 201-OP-81)

4.1. Nombre o Razón Social

4.2. Representante Legal:

4.3. Domicilio:

4.4. L. E. ó C. E.

4.5. L. T.

4.6. Fecha

4.7. Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.

6.1. Dependencia Informante:

**Teniendo en consideración la naturaleza e importancia
de la Actividad INRED-NAVIDAD 81, es conveniente acep-
tar los donativos a fin de poder cumplir con los planes
de la Presidencia de la República.**

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:

02**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

7.2 Sector:

13**EDUCACION**

7.3 Pliego

26**INRED**

7.4 Programa:

1382**ADMINISTRAC.**

7.5 Sub- Progama

7.6. Actividad

7.7. Partida

7.8. Monto

04.14**S/. 67,280.00**

HUGO RIOS ZERPA
 7.9. Firma (OP) de la Oficina de
Planeación del INRED

7.10. Fecha:

08-06-81

Observaciones

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación

8.2. Autorización de Uso

INRED

No. 206-UAF-81

Fecha 20.05.81

OP.

Reg. No.

529

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

Int. DE: 24-5-81

JEFE DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Hora: 8:50

DIRECTOR DE OFICINA DE PLANIFICACION

Firm. Asunto:

Elina DONACION NAVIDAD 81

Referencia

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de manifestarle que con Recibo de Ingresos N° 345 de 20 de mayo de 1981, se ha recepcionado la siguientes donaciones para Navidad 81

Cheque 129107 de 13-2-81 a cargo del Banco Industrial donado por Juan Hurtado Miller por S/. 17,280.00

Cheque E059633 de 24-3-81, del Banco de Crédito del Perú donado por Daly Arbulu Juan Luis por S/. 50,000.00

Lo que comunico a Ud. para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

ALFONSO UGARTE SILVA
Unidad de Administración Financiera
OCA INRED

c.c. Asesoria Jufídica

RECIBO DE INGRESO

Nº 345

FECHA

FECHA

Día	Mes	Año
20	05	81

PRESUPUESTO AÑO 19

CODIGO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO PUBLICO

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

C O D I G O		I M P O R T E	
C U E N T A M A Y O R	S U B - C U E N T A	D E B E	H A B E R
101 5		67,280.-	67,280.-
V o. Bo.			

WALTER CESPEDES SAMAME
JUNIOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA

WHO IS THE ADMINISTRATION PINAUS?

WHO IS THE ADMINISTRATION PINAUS?

1

TESORERIA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OFICIO N° 835 -JEF-INRED/81

Lima, 15 de junio de 1981

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de Resolución Suprema aprobando donaciones realizadas en favor del INRED.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 para solicitar al Su- premo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Su- prema que apruebe las donaciones de S/. 17,280.00 y S/. 50,000.00, que ha- cen un total de S/. 67,280.00, que han realizado los señores Juan Hurtado Miller y Juan Luis Valy Arbulú, respectivamente, para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Activi- dad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presi- dencia de la República.

Para el indicado efecto me permito adjuntar al presente, copia autentica- da de la Resolución N° 0291-AD-81 de 16.06.81, mediante la cual el INRED a mi cargo acepta las indicadas donaciones y autoriza el gasto de las mismas, previa inclusión en el Presupuesto de este Instituto, de acuer- do a lo establecido en el Art. 44º de la Ley 23233 -Ley de Presupuesto Ge- neral de la República para 1981-.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se so- licita, el mismo que deberá servir a las personas donantes para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de dichas donaciones, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 ya referido.

Expresole las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

OAJ/81
TVM/amy

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

PROYECTO

RESOLUCION SUPREMA

Visto el Oficio N° 835 -JEF-INRED/81 del Jefe del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED, solicitando la aprobación de donaciones realizadas en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el INRED mediante Resolución Jefatural N° 291-AD-81 de 16.06.81, ha aceptado las donaciones de S/. 17,280.00 y S/. 50,000.00, que hacen un total de S/. 67,280.00 que han realizado las personas naturales Juan Hurtado Miller y Juan Luis Daly Arbulú, respectivamente, para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad de nominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República;

Que es necesario aprobar las indicadas donaciones mediante Resolución Suprema a fin de que las personas naturales donantes puedan deducir de su Renta Neta Imponible el monto de las indicadas donaciones; y,

De acuerdo a lo establecido en el Art. 44º de la Ley 23233 -Ley de Presupuesto general de la República para 1981- y Art. 1º del Decreto Legislativo N° 70 de 31.12.80;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las donaciones de S/. 17,280.00 y S/. 50,000.00, que hacen un total de S/. 67,280.00 que han realizado los señores Juan Hurtado Miller y Juan Luis Daly Arbulú, respectivamente, en favor del INRED y para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a las personas naturales -donantes referidas en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de las indicadas donaciones.

Regístrate y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emy